

**CONVOCATORIA 001 DE 2019
ELECCION DE REVISOR FISCAL SUPLENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.**

Se convoca a todas las personas Naturales y Jurídicas con experiencia en el ejercicio de la Revisoría Fiscal interesadas en prestar el Servicio a Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. para la vigencia comprendida entre el cinco (05) de Febrero de 2019 y el 31 de Marzo de 2019, de conformidad con las condiciones previstas.

La documentación se recibirá exclusivamente en forma personal tratándose de Personas Naturales o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, con base en el cronograma planteado en la presente convocatoria.

La presente convocatoria se realiza con fundamento en los requisitos determinados por la Asamblea General de Accionistas de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONA NATURAL

1. Carta de Presentación de la propuesta con la información general del Oferente, que incluye la manifestación expresa de no estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el contrato.
2. Propuesta Económica, donde se indique el tipo de régimen (Simplificado o Común) e indicar si la propuesta tiene incluido IVA o no.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
4. Fotocopia de la libreta Militar del Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
7. Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciada y firmada
8. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública, debidamente diligenciada y firmada.
9. Copia del Título de Contador Público.
10. Copia del Acta de Grado del Contador Público.
11. Copia de certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
12. Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
13. Copia de Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
14. Copia de Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.

PERSONA JURIDICA

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a Treinta (30) días.
2. Carta de Presentación de la propuesta con la información general del Oferente.
3. Propuesta Económica, en la que se indique el tipo de régimen (Simplificado o Común) e indicar si la propuesta tiene incluido IVA o no.
4. Fotocopia de la Declaración de renta y complementarios, correspondiente al año gravable 2017.
5. Acta de Junta de socios o su equivalente donde se faculte al representante legal para contratar cuando este tenga limitada sus facultades en este sentido o el poder conferido para ello.
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
7. Fotocopia de la libreta Militar del Representante Legal
8. Fotocopia del título profesional en contaduría pública del Representante Legal.

9. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, del Representante Legal.
10. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, de la Sociedad.
11. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público del Representante Legal.
12. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador de la Sociedad.
13. Hoja de Vida de la Función Pública Persona Jurídica debidamente diligenciada y firmada,
14. Copia del registro de vigencia de la inscripción y Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Representante Legal, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
15. Copia del registro de vigencia de la inscripción y Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de la Sociedad, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
16. Copia de Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
17. Copia de Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
18. Copia de Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
19. Copia de Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
20. Copia de Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
21. Carta suscrita por el Representante Legal de la Sociedad, en la que informe las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal (Principal y Suplente), los cuales serán sometidos a cumplir los requisitos habilitantes y las condiciones de calificación como Personas Naturales.

NOTA: Al momento de realizar la revisión de las propuestas, si falta el cumplimiento de tan sólo un requisito habilitante, será rechazada de inmediato, sin derecho a ser subsanable.

REQUISITOS EVALUABLES PARA PERSONAS NATURALES

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Copia del título de Especialista en Revisoría Fiscal y Copia del Acta de grado en Especializaciones en Revisoría Fiscal 25 Puntos

De manera proporcional se asignaran los puntos con la aplicación de una regla de tres para cada ítem

2. EXPERIENCIA

2.1 EXPERIENCIA GENERAL:

Se debe acreditar experiencia General como Contador Público de mínimo de cinco años 25 Puntos

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia Específica como Revisor Fiscal mínimo en tres años 25 Puntos

2.3. Copia Certificado de haber laborado y aplicado normas Internacionales por el término mínimo de 6 meses 25 Puntos

De manera proporcional se asignaran los puntos con la aplicación de una regla de tres para cada ítem.

TOTAL: 100 PUNTOS

REQUISITOS EVALUABLES PARA PERSONAS JURIDICAS

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Copia del título de Especialista en Revisoría Fiscal y copia del acta de grado en Especializaciones en Revisoría Fiscal de la persona propuesta como principal y suplente 25 Puntos

De manera proporcional se asignaran los puntos con la aplicación de una regla de tres para cada ítem.

2. EXPERIENCIA

2.1. EXPERIENCIA GENERAL:

Se debe acreditar experiencia General como Contador Público de la persona propuesta como principal y suplente de mínimo de cinco años 25 Puntos

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia Específica como Revisor Fiscal mínimo en tres años de la persona propuesta como principal y suplente 25 Puntos

2.3. Copia Certificado de haber laborado y aplicado normas Internacionales por el término mínimo de 6 meses, los cuales deben corresponder a la persona propuesta como principal y suplente 25 Puntos

De manera proporcional se asignaran los puntos con la aplicación de una regla de tres para cada ítem.

TOTAL: 100 PUNTOS

HONORARIOS:

La Revisoría Fiscal suplente en principio no contará con asignación mensual, al momento de la ausencia temporal o definitiva, se realizará una operación aritmética para la solicitud de CDP y RP que permita sufragar los gastos por los días de la ausencia, acorde con los salarios reconocidos al Revisor Fiscal Principal.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Aviso Página Web de la Entidad	Entre el 18 y el 25 de Enero de 2019 hasta las 12:00 meridiano
Recepción de Ofertas	Entre el 18 y el 25 de Enero de 2019 hasta las 12:00 meridiano en la Sede Principal de EPQ S.A. Piso 3º Secretaria General
Publicación Constancia de Ofertas Recibidas en la Página Web de la Entidad	El 25 de Enero de 2019 hasta las 12:00 meridiano
Estudio, Análisis Evaluación y Calificación de Propuestas	El 25 de Enero de 2019 hasta las 3:00 P.M. (SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA)
Presentación ante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para nombrar Revisor Fiscal	5 de Febrero de 2019 hasta las 9:00 a.m.
Nombramiento	5 de Febrero de 2019
Suscripción de Contrato	5 de Febrero de 2019
Legalización de Contrato	5 de Febrero de 2019

Para Mayor información los interesados podrán dirigirse a la Secretaria General de E.P.Q. S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 14 No. 22 - 30 Piso 3 de la Ciudad de Armenia Quindío, o al correo electrónico juridica@esaquin.gov.co o al teléfono 7441774.


JAMES PADILLA GARCIA
 Gerente General